

# EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO

EVOLUCIÓN Y COPARTICIPACIÓN  
EN LA PROVINCIA DE SANTA FE  
Y DE ENTRE RIOS



/

@cedebh

cedebh@gmail.com

www.cedebh.com.ar

### **1. Contexto de su creación**

El Fondo Federal Solidario fue creado el 19 de marzo del año 2009, mediante el Decreto Nacional 206/2009 impulsado por la ex presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.

En la motivación de la creación de este Fondo se encontraba la preocupación política por conservar los puestos de trabajo en todo el territorio nacional, dado que por el impacto de la crisis internacional muchos sectores podrían haber sido afectados. Es por ello que esta política económica funcionaba como contra cíclica de forma tal que mediante estos recursos se impulse y motorice los factores productivos en cada una de las localidades de nuestro territorio.

Este fondo tenía como fin específico, y obligatorio, el financiamiento a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial con lo cual se prohibía el uso para solventar gastos corrientes. Este requisito en el destino del recurso estaba relacionado justamente en generar puestos de trabajo locales, y a su vez mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Desde otro punto de vista, esta medida fue una forma de redistribuir los recursos que obtenía el Estado Nacional por derechos de exportación, que habían traído profundos debates políticos y económicos en el año 2008 en función de la llamada ley “la 125”.

### **2. La importancia de su carácter Solidario**

El Fondo Federal Solidario, se componía del 30% del total de recursos que percibía el Estado Nacional por los derechos de exportación de la soja, de todas sus variedades y derivados.

La forma de distribución entre las provincias estaba basada en la Ley de Coparticipación Federal (Ley N° 23.548), donde a la provincia de Santa Fe se le asigna 8,84%. Por lo tanto, su distribución nunca fue arbitraria, y además las transferencias se realizaban de forma automática. Luego, de lo recibido por cada provincia se debía coparticipar a los municipios y comunas al menos el 30%, también en función de los índices de coparticipación provinciales.

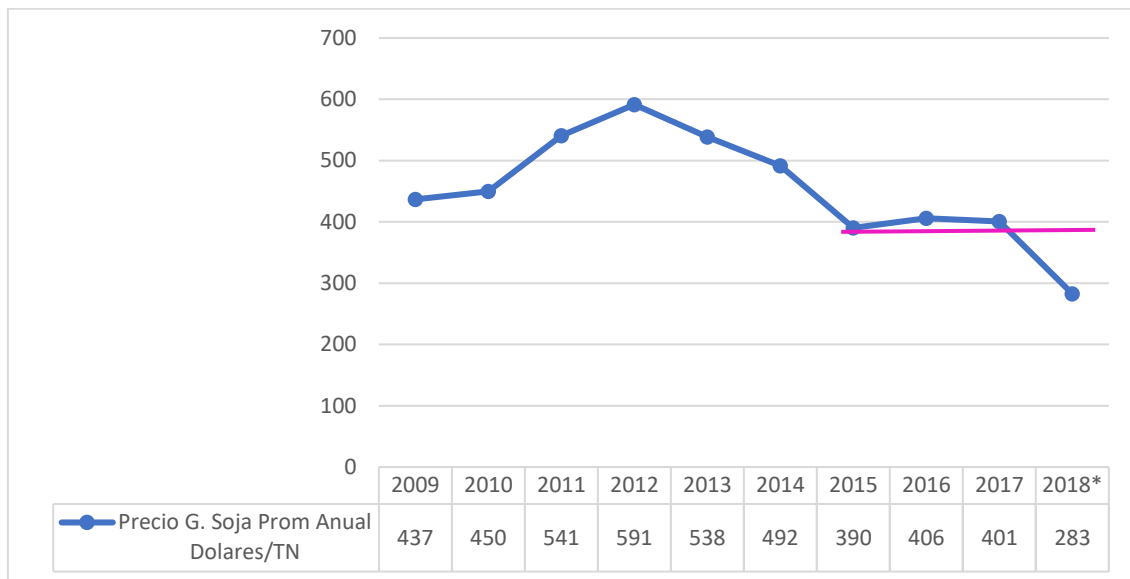
Por lo tanto, era solidario porque:

- su distribución abarca a todo el territorio argentino, independientemente si estos territorios producían o no el grano de soja, o agreguen valor a algunos de sus derivados. Primaba el sentido Federal, en su interpretación solidaria.
- también les volvía parte de la riqueza generada a los territorios productores del grano de soja, o de sus derivados, de forma tal que no solo sea apropiada por el grupo de productores locales sino por toda la población que allí vive y se desarrolla.

### **3. Variables de las cuales depende el Fondo Federal Solidario**

Como el Fondo Federal Solidario se componía de recursos provenientes por los derechos de exportación de la Soja, en sus distintas variedades y derivados, el crecimiento o disminución del mismo estará determinado por distintas variables, a saber:

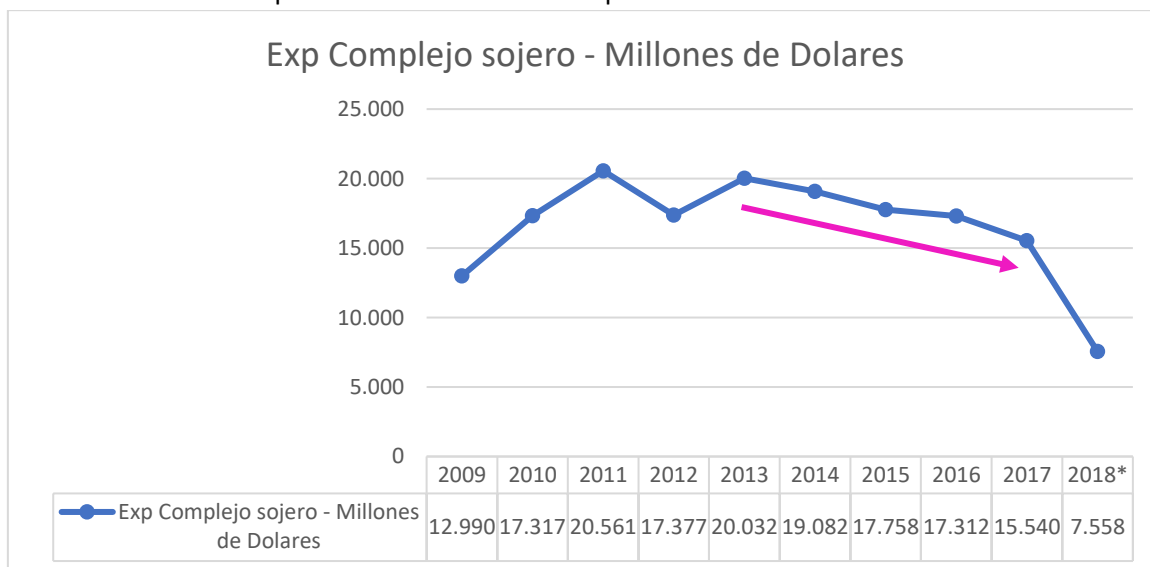
- El Valor de exportación en dólares de cada uno de los productos



Fuente: Elaboración propia en base a datos BCR.

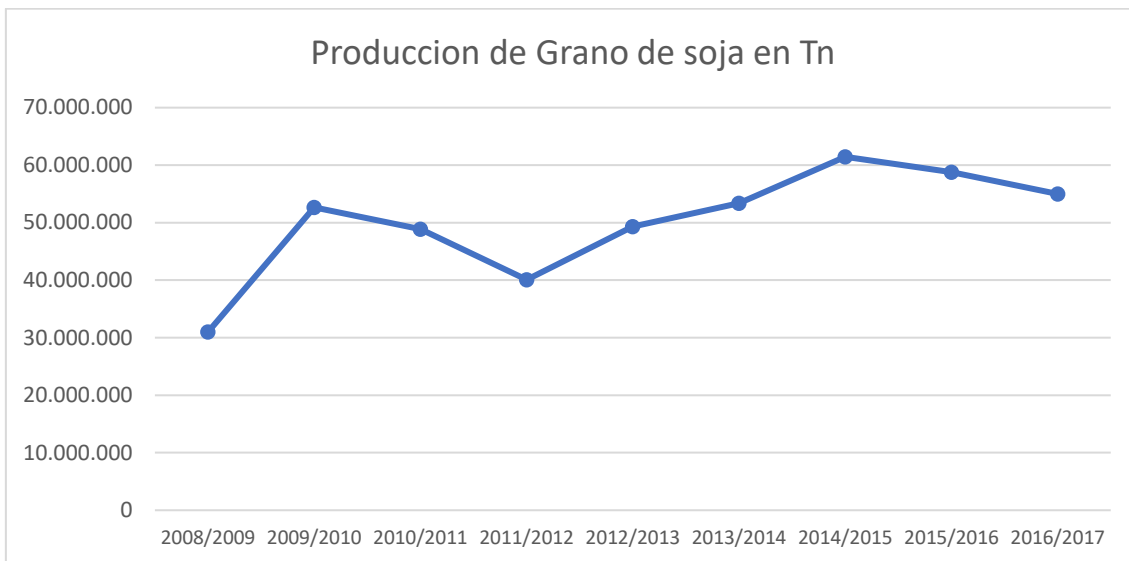
Como se observa desde el año 2012 el precio de este producto viene decreciendo, llegando a un primer piso para el año 2015 que logra mantener durante los años 2016 y 2017, mientras que para el año 2018 ha tenido una fuerte caída, esto lleva a que también se reduzcan los recursos del Fondo Federal Solidario.

- La cantidad exportada de cada uno de los productos



Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC

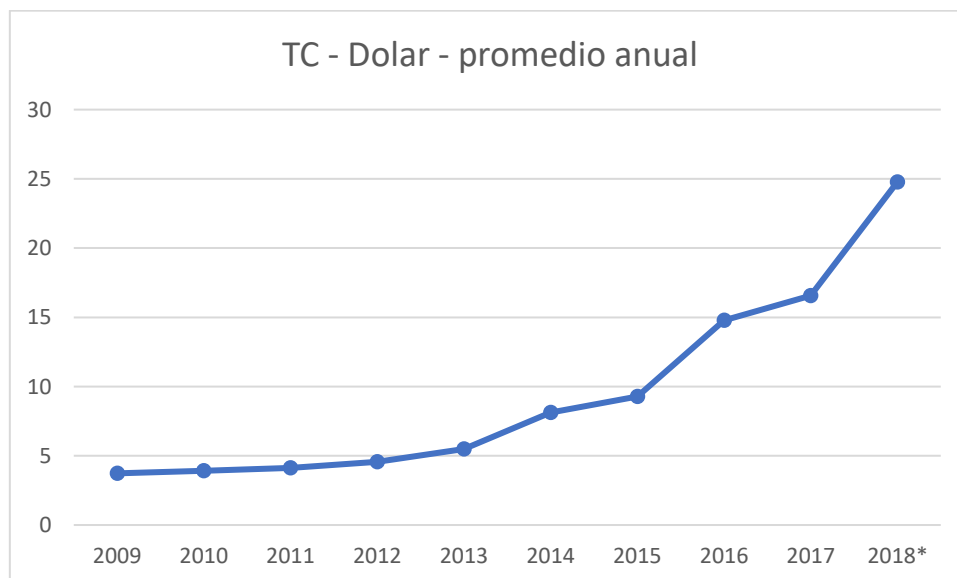
Se observa una fuerte caída en términos de dólares a partir de 2013 de las exportaciones del complejo sojero, esto está vinculado a su precio internacional.



Fuente: Elaboración propia en base a datos SIIA

Relacionando con el cuadro precedente se observa que aun hasta el año 2015 la producción del grano de soja fue creciente, comenzando a decrecer a partir de la campaña 2015/2016 hasta la actualidad, vinculada al impacto de la sequía. Sin embargo, sigue por encima de el piso registrado para la campaña 2008/2009.

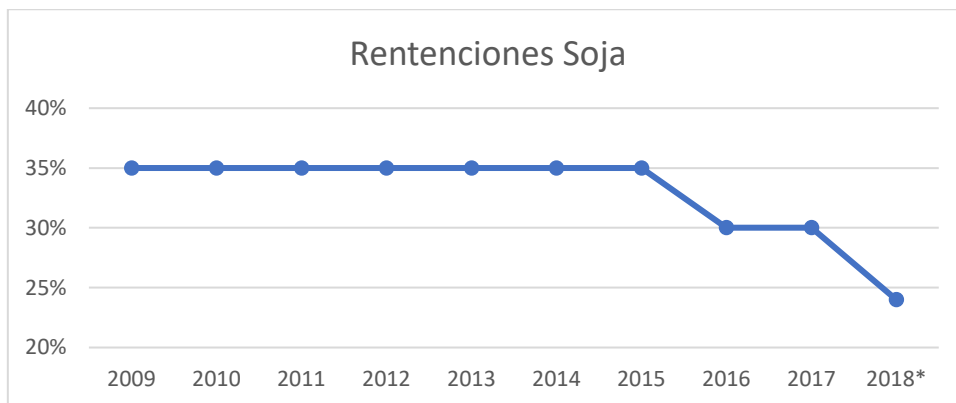
- El Tipo de Cambio al cual se exporta el producto



Fuente: Elaboración propia en base a datos BCRA

A partir de diciembre de 2015 comienza un fuerte ascenso del Tipo de Cambio de referencia (pesos por dólar estadounidense), lo que genera un fuerte incentivo al complejo agroexportador, dado que a pesar de la caída de los precios internacionales pueden amortizar la pérdida de rentabilidad con un mayor tipo de cambio.

- El % de retenciones



Fuente: Elaboración propia.

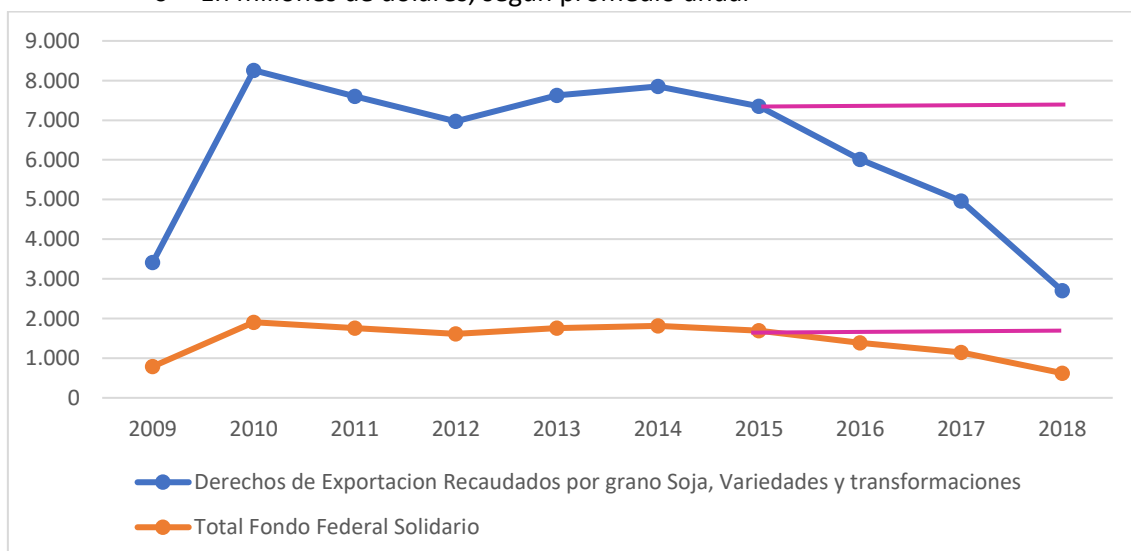
A partir de diciembre de 2015 las retenciones a la soja se redujeron en un 5%, luego a partir de enero 2018 comenzaron a bajar 0,5 puntos mensuales hasta llegar a 2019 al 18%. Debido a la reformulación del acuerdo con el FMI, se redujeron al mes de agosto al 18%, y se establecieron retenciones fijas por dólar exportado, lo que al tipo de cambio actual aproximadamente ascienden a un 28%, pero si continua la evolución del tipo de cambio este porcentaje disminuiría.

- ➔ Concluyendo con las variables presentadas que inciden en los recursos asignados al Fondo Federal Solidario, se observa que la principal influencia de su decrecimiento ha sido la reducción de las retenciones hasta el mes de Agosto de 2018.

#### 4. Evolución del Fondo Federal Solidario

- **Nacional**

○ En millones de dólares, según promedio anual

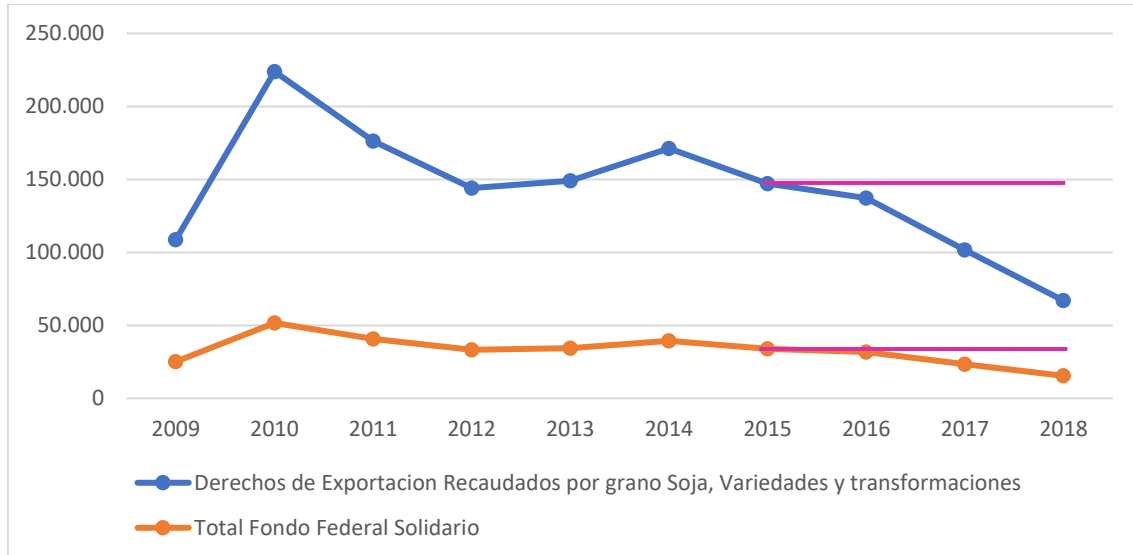


Fuente: Elaboración Propia

Desde los niveles de recaudación por Derechos de Exportación la variación absoluta acumulada hasta 2018 es 4.649 millones de dólares menos recaudados por este concepto, lo que impacto

en el Fondo Federal Solidario en 1.073 millones de dólares menos acumulados, explicado por el comportamiento de las variables influyentes.

○ A precios constantes de 2018

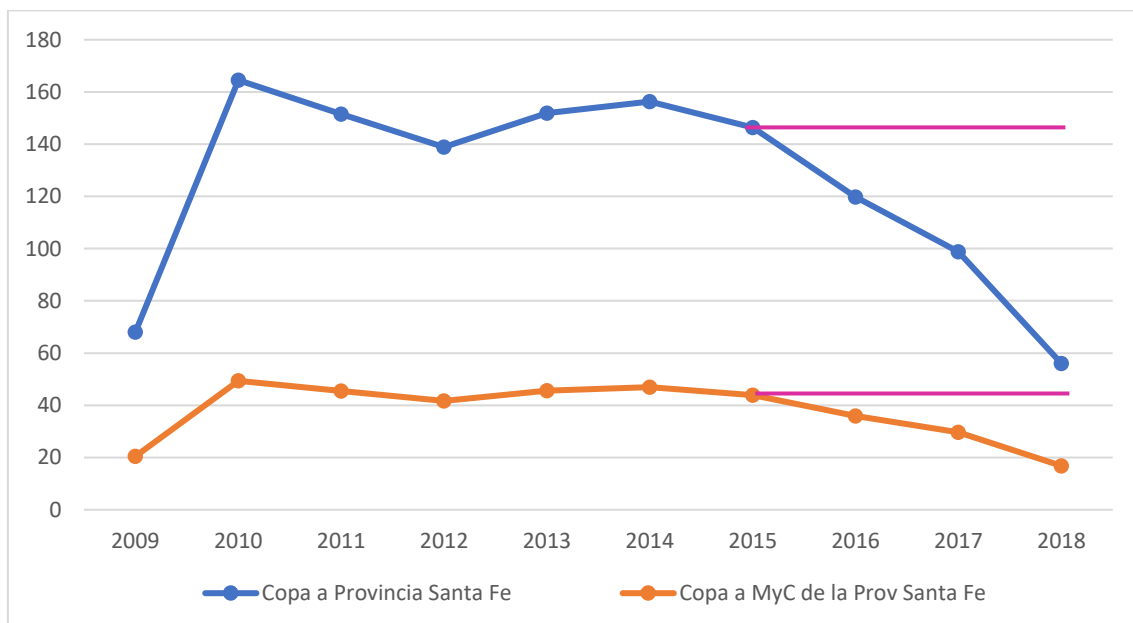


Fuente: Elaboración Propia

Desde los niveles de recaudación por Derechos de Exportación la variación absoluta acumulada hasta 2018 es 80.000 millones de pesos a precios 2018 menos recaudados por este concepto, lo que impacto en el Fondo Federal Solidario en 18.473 millones de pesos menos acumulados, explicado por el comportamiento de las variables influyentes.

- **Provincia de Santa Fe y Municipios-Comunas**

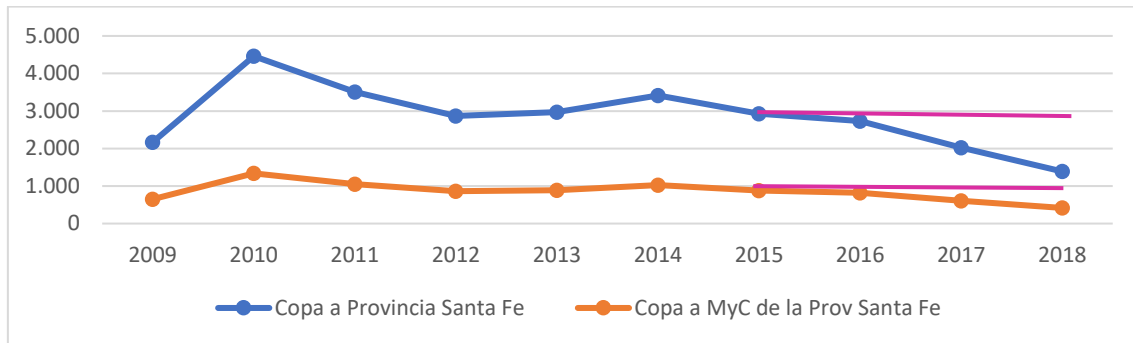
○ En millones de dólares, según promedio anual



Fuente: Elaboración Propia

Los niveles coparticipados a la Provincia de Santa Fe desde diciembre de 2015 han decrecido significativamente, la variación absoluta acumulada hasta 2018 es 90 millones de dólares menos recaudados por este concepto, explicado por el comportamiento de las variables influyentes.

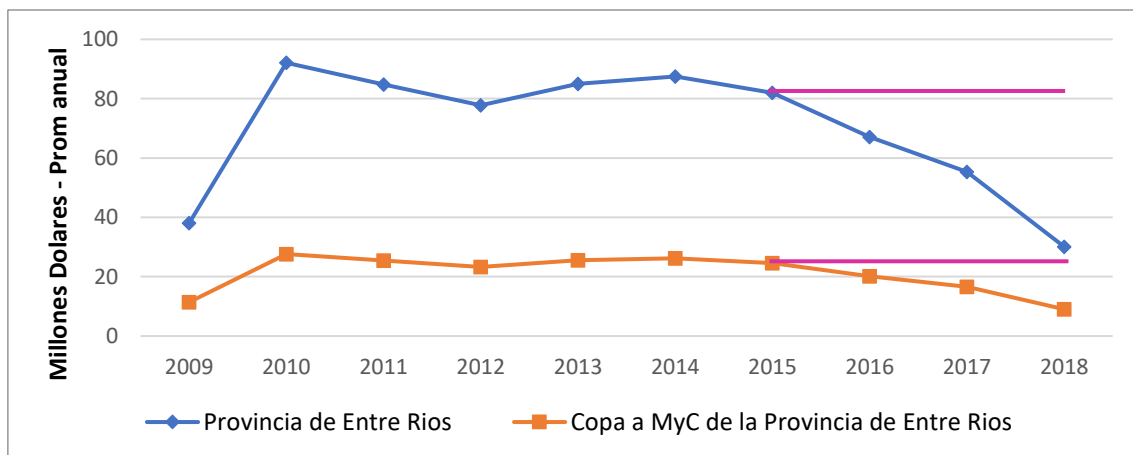
- A precios constantes de 2018



Fuente: Elaboración Propia

Los niveles coparticipados a la Provincia de Santa Fe desde diciembre de 2015 han decrecido significativamente, la variación absoluta acumulada hasta 2018 es 1.539 millones de pesos menos recaudados por este concepto, explicado por el comportamiento de las variables influyentes.

- **Provincia de Entre Ríos y Municipios-Comunas**
  - En millones de dólares, según promedio anual

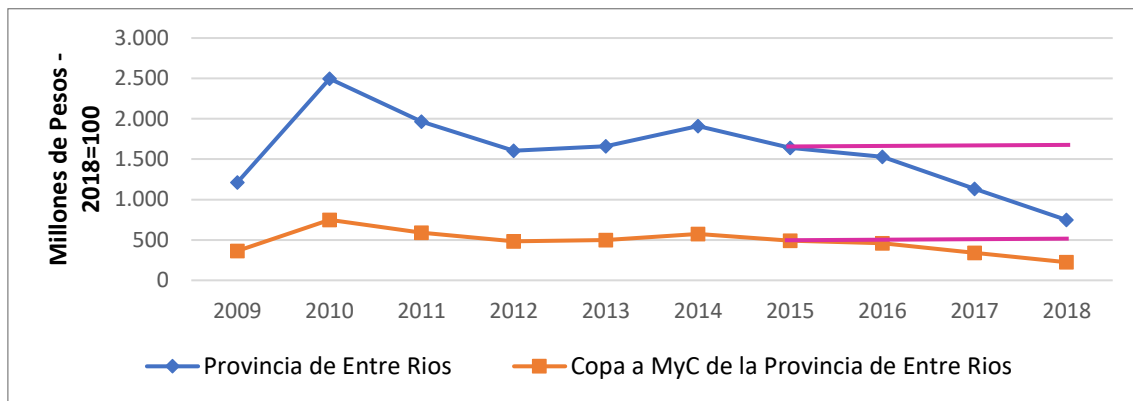


Fuente: Elaboración Propia

Los niveles coparticipados a la Provincia de Entre Ríos desde diciembre de 2015 han decrecido significativamente, la variación absoluta acumulada hasta 2018 es 52 millones de dólares menos recaudados por este concepto, explicado por el comportamiento de las variables influyentes.

- A precios constantes de 2018

Los niveles coparticipados a la Provincia de Entre Ríos desde diciembre de 2015 han decrecido significativamente, la variación absoluta acumulada hasta 2018 es 842 millones de pesos menos recaudados por este concepto, explicado por el comportamiento de las variables influyentes.



Fuente: Elaboración Propia

### 5. Evolución de la Coparticipación a Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe y Entre Ríos de Fondo Federal Solidario

| Santa Fe  | 2014         | 2015         | 2016          | 2017          | 2018*         |
|---|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>COPA A MyC</b>   | <b>8.532</b> | <b>8.532</b> | <b>12.895</b> | <b>17.088</b> | <b>10.435</b> |
| Fondo Federal Solidario                                       | 380,79       | 407,17       | 515,24        | 612,21        | 233,29        |
| <b>Representación del FFS respecto al Total de Copa a MyC</b> | <b>4%</b>    | <b>5%</b>    | <b>4%</b>     | <b>4%</b>     | <b>2%</b>     |

Fuente: Elaboración propia en base datos PSF

De la tabla anterior se desprende que el peso de los recursos provenientes de la coparticipación por el Fondo Federal Solidario ha caído a la mitad en su representación de la masa total de recursos coparticipados para la Provincia de Santa Fe. En el mismo sentido se observa un decrecimiento en la participación de este recurso para la Provincia de Entre Ríos.

| Entre Ríos  | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           | 2018*          |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>COPA A MyC</b>   | <b>2.259,4</b> | <b>3.604,0</b> | <b>4.691,5</b> | <b>6.441,7</b> | <b>5.927,7</b> |
| Fondo Federal Solidario                                       | 192,4          | 222,5          | 290,2          | 339,1          | 227,7          |
| <b>Representación del FFS respecto al Total de Copa a MyC</b> | <b>9%</b>      | <b>6%</b>      | <b>6%</b>      | <b>5%</b>      | <b>4%</b>      |

Fuente: Elaboración propia en base datos ER

### 6. Eliminación del Fondo Federal Solidario

El martes 14 de agosto de 2018, a través del decreto 756/2018 el gobierno Nacional decidió eliminar el Fondo Federal Solidario, con lo cual a partir de ese momento las provincias y por ende los municipios y comunas dejaban de percibir este recurso.

Según el presupuesto Nacional para el 2018, para este fondo se estimaba recaudar 25.618 millones de pesos, hasta la fecha de eliminación solo se transfirieron 15.451 millones de pesos, con lo cual el estado en principio se habría "ahorrado" mas de 10.000 millones de pesos.

Este monto de "ahorro" es de esperar que se eleve dado que hay dos variables que influyen en su incremento, 1- el aumento del tipo de cambio, 2- el incremento de las retenciones al producto.

Es por ello, que el nuevo Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, lanzado como forma de compensar la perdida por la eliminación del FFS, y sobre todo como presión para aprobar el presupuesto del año 2019 escrito por el FMI y la firma de la adenda de ratificación



del consenso fiscal de 2017, es considerado una estafa por la Federación Argentina de Municipios. Este programa plantea una suma de 4.125 millones a ser distribuidos entre provincias y municipios en un 50% en cuatro cuotas y solo por el año 2018.

Si realizamos un simple cálculo en base a las estimaciones presupuestarias, el Gobierno Nacional se estaría ahorrando de distribuir casi 6.000 millones de pesos, que como dijimos antes es más probable que esa cifra se incremente.

Para el caso de la provincia de Santa Fe recibirá fondos aproximadamente cercanos a los 400 millones, que serían distribuidos 200 para la administración provincial y 200 para municipios y comunas. Esta cifra no alcanzaría a completar las proyecciones estimadas en el presupuesto provincial, dejando un rojo de 600 millones aproximadamente.

En la provincia vecina de Entre Ríos, recibirá fondos aproximadamente cercanos a los 200 millones, que serían distribuidos 100 para la administración provincial y 100 para municipios y comunas. Esta cifra no alcanzaría a completar las proyecciones estimadas en el presupuesto provincial, dejando un rojo de 700 millones aproximadamente.

### **7. Conclusiones**

Como queda demostrado, las nuevas políticas económicas adoptadas desde diciembre de 2015 han ido liquidando el Fondo Federal Solidario y su principio de federalizar los recursos en un sentido solidario.

También, se abandonó la política económica anticíclica, de forma tal de multiplicar los efectos de una mayor inversión productiva, en este caso infraestructura en cada localidad del país, teniendo un impacto directo e indirecto en la creación de puestos de trabajo.

Las políticas de redistribución de la riqueza, a través de medidas progresivas, es decir donde paguen más los que más tienen, se han dejado de lado fundamentadas en la creencia, por que ya está demostrado que no ocurre, que la quita de retenciones induce a que ese ahorro por parte de las empresas exportadoras se vuelque al sector productivo.